



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-04089792-GDEBA-DDDPPMCPGP - Reserva de Cargo - Gabriela María BARCAGLIONI

---

**VISTO** el expediente N° EX-2020-04089792-GDEBA-DDDPPMCPGP por el cual tramita la reserva del cargo de revista en la Planta Permanente con estabilidad en la Dirección Provincial de Radio Provincia, dependiente del Ministerio de Comunicación Pública de la agente Gabriela María BARCAGLIONI conforme a lo estatuido en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios, y

**CONSIDERANDO:**

Que la agente Gabriela María BARCAGLIONI (D.N.I N° 16.051.917, Clase 1963) solicita en forma expresa la reserva de su cargo de revista en la Planta Permanente con estabilidad del Agrupamiento Profesional, Periodista "C", Categoría 13, Clase 2, Grado IX, Código 5-0266-IX-2, con cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección de Producción Radial en la Dirección Provincial de Radio Provincia de la Subsecretaría de Planificación de Comunicación Gubernamental del Ministerio de Comunicación Pública.

Que la presente requisitoria se encuentra motivada en la designación de la agente, a través de la Resolución N° RESO-2020-174-GDEBA-MJYDHGP de fecha 17 de marzo de 2020, en el cargo de Directora de la Dirección de Promoción de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 1° de marzo de 2020;

Que ha tomado la intervención de su respectiva competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se enmarca en las previsiones del artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 3° inciso 16) del Decreto N° 272/17 E y su modificatorio Decreto N° 99/2020;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E Y N° 99/2020**

**LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.** Reservar a partir del 1° de marzo de 2020, el cargo de revista de la agente, Gabriela María BARCAGLIONI (D.N.I N° 16.051.917, Clase 1963) en la Planta Permanente con estabilidad del Agrupamiento Profesional, Periodista “C”, Categoría 13, Clase 2, Grado IX, Código 5-0266-IX-2, con cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección de Producción Radial en la Dirección Provincial de Radio Provincia de la Subsecretaría de Planificación de Comunicación Gubernamental del Ministerio de Comunicación Pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios, y con los fundamentos vertidos en el considerando de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, comunicar. Cumplido, archivar.